

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-4046



Fecha de ingreso: 29-12-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 28-07-2023

Folio: 2022-4046

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MIRIAM GUADALUPE DE LA VEGA ARIZPE

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION DE BODEGA

Observaciones: CONDICIONADO A NO COLOCAR MEZZANINE

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-254-036-00005-00-0000

Propietario: MIRIAM GUADALUPE DE LA VEGA ARIZPE

Domicilio: BLVD JUAN PABLO II 6701 COLONIA AEROPUERTO

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	1,519.00	0.00	0.00		157,581.06
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,519.00	0.00	0.00		3,151.62
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	1,519.00	0.00	0.00		3,151.62
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	1,519.00	0.00	0.00		15,758.11
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	407.00	0.00	0.00		8,444.44
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	745.00	0.00	0.00		30,914.52
1990311	BANQUETAS	1	99.36	0.00	0.00		1,030.76
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	99.36	0.00	0.00		309.23
			TOTALES	5,907.72	0.00	0.00	\$ 220,341.36

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE AGUERO AL MONTO DE LOS INGRESOS VIGENTES

706 HORACIO HERRERA GUTIERREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones**

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-07-2023 13:52:10

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302e0215008676988dc735f0518648873df222704aae73284302150090f77b28ed915852fec12617b7eef5efae655af2